



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

Nombramiento de concejales delegados

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que esta Alcaldía, mediante decreto de 1 de octubre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 43 del reglamento citado, ha delegado en favor de los siguientes concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, las áreas que se detallan a continuación:

- Personal y Recursos Humanos: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Pedanías: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Obras y Urbanismo: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Turismo: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Deportes: D. Jesús Argüelles López de Castro.
- Transparencia: D.^a María Loreto Ruiz González.
- Tercera edad: D.^a María Loreto Ruiz González.
- Sanidad: D.^a María Loreto Ruiz González.
- Festejos: D.^a María Loreto Ruiz González.
- Medio ambiente: D.^a Natalia Fernández Molina.
- Igualdad, Asuntos Sociales y relaciones con el CEAS: D.^a Natalia Fernández Molina.
- Cultura: D.^a Beatriz García González.
- Juventud: D.^a Beatriz García González.

La delegación general de competencias a favor de los citados concejales anteriormente citados, comportará tanto la facultad de dirección del área correspondiente, como su gestión, incluida la firma de cuantos documentos de trámite sean necesarios, incluidas las propuestas de acuerdo o resolución a los órganos municipales con competencias resolutivas.

Por el mismo decreto de Alcaldía se realiza la delegación de forma indistinta en todos los concejales de este ayuntamiento, de las competencias que a esta Alcaldía otorga el Código Civil para autorizar los matrimonios civiles que se celebren en este término municipal. Para conceder la autorización, la Alcaldía deberá estar informada con la antelación suficiente. Esta delegación faculta a todos los concejales para autorizar matrimonios civiles, sin que en una misma ceremonia pueda intervenir más de uno de ellos.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de julio de 2022.

El alcalde,
Adrián Serna del Pozo